



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31992 y 184/31998

09/04/2018

82922 y 82928

**AUTOR/A:** MORENO BUSTOS, Ramón (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el número de actuaciones inspectoras realizadas en el año 2017 en materia de economía irregular, en la provincia de Zaragoza, se cifró en 7.876. El número de actuaciones realizadas en materia de lucha contra el fraude en la contratación temporal, en el mismo año, fue de 936, lo que supuso la conversión de 2.257 contratos temporales irregulares en indefinidos.

En cuanto al importe de las sanciones impuestas, se informa que la cuantía de las sanciones propuestas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), en el año 2017, como consecuencia de las infracciones en el orden social cometidas por los distintos sujetos responsables, fue de 4.059.241,35 euros.

No obstante, se ha de indicar que de conformidad con lo establecido en la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la ITSS no realiza actividad de recaudación alguna, sino que únicamente realiza propuestas de sanción, las cuales - previa instrucción del oportuno expediente- son impuestas por la autoridad competente en cada caso.

Madrid, 26 de julio de 2018